

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, PEDRO MUÑOZ BARCO, MANTIENE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON APAMEX Y TÉCNICOS DE LA OTAEX PARA CONCRETAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA PLENA ACCESIBILIDAD DE LAS ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES DE EXTREMADURA.

LA REUNION FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA PROPICIADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA, MARÍA ÁNGELES LÓPEZ AMADO, QUE VIENE PROMOVRIENDO LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS.



Dentro de los contactos transversales promovidos desde la Dirección General de Arquitectura con el fin de conseguir la plena accesibilidad de los espacios, entornos, comunicaciones e infraestructuras en Extremadura se ha celebrado una reunión de trabajo con **Pedro Muñoz Barco**, Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en la que han participado la Directora General de Arquitectura, **María Ángeles López Amado**; el Presidente de Apamex, Jesús Gumiel; la Directora de la Otaex, **Asunción Muñoz**, y **Juan Carlos Barrado**, técnico de la Dirección General de Arquitectura.

En la reunión se ha dado un amplio repaso a la fructífera colaboración que se ha venido manteniendo desde el año 2010 y que ha permitido que todas las actuaciones ejecutadas en diversos espacios y entorno naturales sean accesibles. También se han concretado nuevas líneas de colaboración ante las obras que de forma inmediata se tiene previsto acometer en los que están incluidos el mantenimiento, cartelería, señalética, etc. Además, se han perfilado las numerosas nuevas zonas objeto de actuación en Extremadura dentro de la estrategia de la Dirección General de Medio Ambiente de conseguir que todos los entornos puedan ser disfrutados por todas las personas.

Igualmente se ha incidido en la importancia de aplicar en estas próximas actuaciones lo contemplado en el borrador del Reglamento de Accesibilidad de Extremadura que está en su tramo final y que el próximo día 5 de abril será presentado al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad de Extremadura. Este texto será, una vez aprobado, de aplicación en espacios públicos naturales nuevos y en los existentes cuando se vayan a realizar obras de adecuación, conservación o ampliación. Hasta la fecha ningún reglamento de accesibilidad de otra comunidad autónoma ha regulado los entornos naturales, abordando la accesibilidad de elementos singulares como senderos, merenderos, miradores, observatorios de la naturaleza, playas fluviales y piscinas naturales, embarcaderos, puertos fluviales y embarcaciones de recreo y zonas de juegos infantiles y sectores de aparatos de gimnasia al aire libre.

Por último desde Apamex se ha agradecido al Director General de Medio Ambiente, su plena disposición a colaborar para continuar actuando desde la rigurosidad y de acuerdo a la normativa con el respaldo de la Otaex (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura) , y sobre todo la inmediatez en atender las propuestas como lo demuestra que tras plantearle la necesidad de que la embarcación de recreo privada que va a navegar en el entorno próximo a Monfragüe sea accesible de forma inmediata propició una reunión con **Rafael Pintado Martín**, responsable de la empresa privada propietaria de la embarcación con la directora de la Otaex ,que se ha concretado en el inicio del asesoramiento para adaptar en la medida de lo posible la embarcación así como en el diseño de futuras embarcaciones de recreo.